



**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

125

001/7119/2018

Montevideo, **5 OCT. 2018**

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 19/18, cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 30.000 (treinta mil) dispositivos para la identificación de animales de compañía, en adelante 'Microchips RENAC', con tecnología de radio frecuencia ('RFID') para la operatividad de la COTRYBA, de la República Oriental del Uruguay";

**RESULTANDO:** I) por Resolución N° 1082/018, de 6 de agosto de 2018, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó el llamado de referencia (fs.29 y 29 vta.);

II) se efectuaron las comunicaciones y las publicaciones de práctica;

III) con fecha 20 de agosto de 2018 se procedió a la recepción y apertura de ofertas, con el resultado que ilustra el Acta obrante a fs. 152: Oferta N° 1 presentada por la firma DATAMARS TRAZABILIDAD S.A.; Oferta N° 2 presentada por la firma UNIVERSAL LAB LTDA.; Oferta N° 3 presentada por la firma ALASSIO S.A.; Oferta N° 4 última presentada por la firma LEMIFAR S.A.;

IV) por Acta de fecha 21 de setiembre de 2018, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, analizadas las ofertas presentadas indicó que los oferentes han dado cumplimiento a los aspectos jurídico-formales, se ha verificado su registro en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) encontrándose todos en calidad de activos; no obstante señaló que las ofertas presentadas por Universal Lab. Ltda. y Alassio S.A. no fueron suscriptas por representantes acreditados en el RUPE. Habiéndose realizado un cuadro comparativo de las diferentes ofertas presentadas, adjunto en Anexo 1, y de conformidad con las necesidades de la Administración, los recursos disponibles y en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones que rigió el llamado y en las estipuladas en las ofertas, en un todo de acuerdo con aquel, sugiere la adjudicación a la empresa DATAMARS TRAZABILIDAD S.A., por un total de 6.000 dispositivos de identificación de animales de compañía por un monto total de hasta pesos uruguayos trescientos catorce mil setecientos sesenta

R 1 4 9 7

(\\$ 314.760) IVA incluido y a LEMIFAR S.A. por un total de 5.195 dispositivos de identificación de animales de compañía por un monto total de hasta pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta (\$ 285.240) IVA incluido;

V) el Departamento Adquisiciones consigna que el gasto de referencia será atendido con financiación 1.1 o 1.2 (fs. 164);

**CONSIDERANDO:** que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a los requisitos vigentes en materia de licitaciones abreviadas, por lo que nada obsta a que se disponga del modo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, por los fundamentos por ella expresados a fs. 162 y 162 vta.;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo previsto por los Arts. 29 y 33 del TOCAF, y a la Resolución ministerial N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

**RESUELVE:**

1º) Adjudíquese a las firmas DATAMARS TRAZABILIDAD S.A., por un total de 6.000 dispositivos de identificación de animales de compañía por un monto total de hasta pesos uruguayos trescientos catorce mil setecientos sesenta (\$ 314.760) IVA incluido y LEMIFAR S.A. por un total de 5.195 dispositivos de identificación de animales de compañía por un monto total de hasta pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta (\$ 285.240) IVA incluido.

2º) Dicho gasto se atenderá con financiación 1.1 o 1.2.

3º) Pase al Departamento Adquisiciones a todos los efectos pertinentes.

  
Dr. Horacio Servetti Ferrer  
Director General de  
Secretaría de Estado  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca